

Fondo de Agua Potable Seguro y Asequible para la Equidad y la Resiliencia (SAFER, por sus siglas en inglés)

GLOSARIO



Este glosario fue desarrollado para facilitar la comprensión del lenguaje técnico sobre el manejo del agua y para ayudar a construir una base para la participación comunitaria en el proceso de implementación del Fondo de Agua Potable Seguro y Asequible para la Equidad y la Resiliencia (SAFER, por sus siglas en inglés).

Términos de Equidad de Agua:

- **Derecho Humano al Agua:** todos tienen derecho al agua segura, limpia, accesible y asequible. El Derecho Humano al Agua está protegido por ley en California y prioriza el agua potable como el uso más importante del agua. Las agencias estatales como el Departamento de Recursos Hídricos (DWR, por sus siglas en inglés) y la Junta Estatal de Agua (SWRCB, por sus siglas en inglés) deben considerar el Derecho Humano al Agua al revisar, adoptar o establecer políticas públicas y regulaciones. Para más información en español: <https://bit.ly/3Bjw0Z7>.
- **Equidad del Agua:** satisfacer las necesidades de agua de todos y compartir los beneficios y los riesgos por igual. La equidad del agua se logra cuando las políticas y prácticas garantizan la disponibilidad de agua potable limpia, segura y asequible, especialmente para las comunidades históricamente subrepresentadas. Bajo el Fondo de Agua Potable Seguro y Asequible para la Equidad y la Resiliencia (SAFER, por sus siglas en inglés), la equidad del agua protege las necesidades ambientales y de las comunidades amenazadas por la falta de agua potable segura y asequible, independientemente de la geografía, la riqueza y otros factores.
- **Resiliencia:** la capacidad de recuperarse rápidamente de las dificultades. La resiliencia del agua es la capacidad de los sistemas de agua y las comunidades para funcionar de modo que la naturaleza y las personas puedan manejar y reponerse de presiones como las relacionadas con la actual sequía en California y aun así satisfacer sus necesidades básicas. Bajo el Fondo de Agua Potable Seguro y Asequible para la Equidad y la Resiliencia (SAFER, por sus siglas en inglés), la resiliencia del agua garantiza que las comunidades tengan acceso confiable a agua segura y asequible incluso durante emergencias o sequías.
- **Asequibilidad del agua:** es la capacidad de pagar por los servicios de agua potable y alcantarillado sin comprometer su capacidad de pagar otras necesidades o facturas. Las tarifas del agua han estado aumentando en California y en todo el país durante décadas, lo que hace que las facturas sean inasequibles para muchas familias, especialmente en vecindarios de bajos ingresos y comunidades de color, lo que genera deudas y apagones. En el 2019, California creó el Fondo de Agua Potable Seguro y Asequible para la Equidad y la Resiliencia (SAFER, por sus siglas en inglés) para garantizar el acceso a agua segura y asequible para todos los Californianos, independientemente de su nivel de ingresos y ubicación.

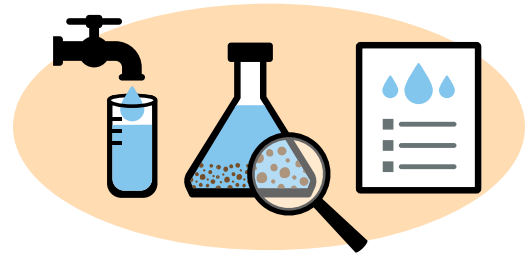
Términos del Agua:

- **Sistema de agua comunitario o público:** un sistema que produce y distribuye agua potable a un grupo específico de residentes locales. Un sistema completo puede incluir pozos, tuberías, instalaciones de tratamiento, personal y más para distribuir el agua potable. Estos sistemas pueden ser de propiedad pública (de una ciudad o distrito especial) o de propiedad privada (de una compañía de agua mutua, el propietario de un parque de casas móviles o una empresa de servicios públicos propiedad de inversionistas), pero aun así pueden clasificarse como públicos porque atienden al público. Muchos sistemas de agua comunitarios o públicos en el Valle de San Joaquín dependen de pozos de agua subterránea poco profundos que podrían secarse o contaminarse.
- 
- **Calidad del agua:** describe la condición en que se encuentra el agua y qué tan segura es el agua para tomar, bañarse, nadar o pescar. Para garantizar agua potable segura, los grupos gubernamentales establecieron un estándar llamado Nivel Máximo de Contaminantes (MCL, por sus siglas en inglés, consulte el término #15) para sustancias químicas como el plomo o el arsénico que pueden ser peligrosas para la salud humana cuando se consumen. Los estándares de calidad del agua ayudan a proporcionar la evidencia necesaria para justificar las inversiones para mejorar los sistemas de agua defectuosos a través del Programa del Fondo de Agua Potable Seguro y Asequible para la Equidad y la Resiliencia (SAFER, por sus siglas en inglés), que puede pagar por estas mejoras especialmente en comunidades históricamente subrepresentadas donde las fuentes de agua actuales no cumplen con los estándares de consumo seguro.
 - **Contaminantes:** se definen en la Ley de Agua Potable Segura (SDWA, por sus siglas en inglés) como cualquier sustancia o materia física, química, biológica o radiológica en el agua. No todos los contaminantes son dañinos, pero los 90 contaminantes naturales y artificiales enumerados por la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) presentan riesgos para la salud de los humanos cuando se consumen en ciertos niveles, y hay muchos más químicos cuyo riesgo se está estudiando actualmente. Además, la Ley de Agua Potable Segura (SDWA, por sus siglas en inglés) requiere que la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) publique una Lista de Candidatos a Contaminantes del Agua Potable (CCL, por sus siglas en inglés) cada cinco años. Esta lista incluye contaminantes que actualmente no están sujetos a regulaciones nacionales, pero que se sabe o se prevé que estén presentes en los sistemas públicos de agua y pueden requerir una regulación en el futuro.
 - **Nivel Máximo de Contaminante (MCL, por sus siglas en inglés):** es el nivel más alto de cualquier sustancia o materia física, química, biológica o radiológica permitida en el agua potable. Los suministros de agua potable se prueban contra los niveles máximos de contaminantes (MCL, por sus siglas en inglés) frecuentemente para garantizar que los sistemas de agua proporcionen agua potable, segura y limpia. El proceso para desarrollar niveles máximos de contaminantes (MCL, por sus siglas en inglés) puede ser largo y lento, lo que genera demoras en la extracción de sustancias tóxicas del agua potable. Los niveles máximos de contaminantes (MCL, por sus siglas en inglés) pueden ser desarrollados por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés) o la Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos (SWRCB, por sus siglas en inglés). La Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés) y la Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos (SWRCB, por sus siglas en inglés) deben considerar la protección de la salud y el costo económico en su desarrollo de Niveles Máximos de Contaminantes (MCL, por sus siglas en inglés). Es importante que el proceso para desarrollar Niveles Máximos de Contaminantes (MCL, por sus siglas en inglés) no

se demore, ya que las demoras conducen a que las personas consuman agua potable contaminada y aumenten los riesgos de enfermedades y dolencias. Para más información en español:

<https://bit.ly/3f79Sc4>.

- **Muestreo de la calidad del agua:** es el proceso de probar la condición del agua para determinar qué tan segura es el agua para beber, nadar y pescar. El muestreo toma pequeñas cantidades de agua de las fuentes (como ríos y pozos) y las analiza en busca de niveles inseguros de contaminación, para garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad, como los niveles máximos de contaminantes (MCL, por sus siglas en inglés). Las muestras de agua deben ser analizadas frecuentemente por los proveedores de agua potable para garantizar que el agua sea segura para el consumo humano, pero las pruebas son costosas y requieren un análisis de laboratorio profesional. Estas barreras a menudo conducen a que se ignore que salga agua contaminada de los grifos en comunidades históricamente subrepresentadas. Los Sistemas Públicos de Agua están obligados a informar a sus clientes sobre cualquier violación de la calidad del agua; por favor esté atento a este tipo de avisos en su recibo del agua o en su correo.



Términos Técnicos:

- **Evaluación de Necesidades:** cada año, la Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos (SWRCB, por sus siglas en inglés) realiza una evaluación de necesidades que analiza la seguridad, asequibilidad y confiabilidad de todos los sistemas de agua en California. Esta evaluación ayuda a identificar los sistemas que “no corren riesgo”, “fallan” o “corren riesgo” de no proporcionar agua potable segura a las comunidades que dependen de ellos. Una vez que se completa la evaluación de necesidades, el Grupo Asesor del Fondo de Agua Potable Seguro y Asequible para la Equidad y la Resiliencia (SAFER, por sus siglas en inglés) hace recomendaciones de soluciones a los problemas que experimentan estos sistemas de agua y las envía a la Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos (SWRCB, por sus siglas en inglés). Las soluciones pueden incluir la consolidación con sistemas de agua más grandes, dinero para cubrir los costos de operación y mantenimiento, desarrollar la capacidad técnica y gerencial local, proporcionar agua embotellada o tanques de agua y contratar administradores para operar los sistemas pequeños.



la escorrentía (desagüe) agrícola, una solución de emergencia es proporcionar agua embotellada a cada hogar que depende de esa fuente de agua hasta que se identifique una solución a largo plazo. Pasar de soluciones de emergencia a soluciones permanentes, como tratamiento de agua mejorado o conexión a un sistema de agua potable cercano, ha sido difícil porque las soluciones permanentes requieren bastante dinero y coordinación, y los problemas de seguridad del agua ocurren con mayor frecuencia en comunidades desfavorecidas con menos recursos y dinero.

- **Plan de Gastos del Fondo:** es un documento que indica cómo se puede usar el dinero del programa del Fondo de Agua Potable Seguro y Asequible para la Equidad y la Resiliencia (SAFER, por sus siglas en inglés) para solucionar los problemas del agua a corto y largo plazo. El Plan de Gastos del Fondo funciona de dos maneras: primero, se usa para identificar qué sistemas de agua están dañados o que fallan y cómo solucionarlos, y segundo, el plan determina cuánto dinero se necesita para reparar estos sistemas de agua que están dañados o que fallan.
- **Categorías de Soluciones de Financiación:** si un sistema de agua dañado o defectuoso puede repararse y pagarse a través del Plan de Gastos del Fondo, el proyecto tiene acceso a diferentes tipos de financiamiento: asistencia técnica, planificación, construcción, operación y mantenimiento y administradores. Cada categoría representa un proceso diferente para garantizar que no haya brechas en la financiación y que la reparación de un proyecto de sistema de agua se realice correctamente.

➔ **Asistencia técnica:** es un servicio disponible para ayudar con el proceso de solicitud y planificación cuando los proyectos de sistemas de agua están listos para solicitar dinero. La asistencia técnica puede incluir, entre otros, apoyo como la facilitación de la operación y el mantenimiento, análisis de ingeniería y ambientales, asistencia legal, detección de fugas/auditorías de agua, auditorías de cumplimiento, análisis financiero, etc.



➔ **Proyectos de planificación/financiación:** se refiere a toda la organización de la información y la realización de investigaciones necesarias para encontrar soluciones a corto y largo plazo a un sistema de agua que falla. La fase de planificación debe financiarse primero antes de pasar a la fase de construcción. Incluye revisión ambiental, diseño de ingeniería, estimación de costos y otros trabajos necesarios para preparar el proyecto para la construcción.



➔ **Proyectos de construcción/financiación:** incluye todos los costos para reparar o reemplazar un proyecto de sistema de agua defectuoso. Por ejemplo: esfuerzos de consolidación del sistema, nuevo equipo, nuevas fuentes de agua, instalación de medidores de agua, reemplazo de tuberías viejas o con fugas, instalación de sistemas de energía solar, reemplazo de bombas ineficientes, etc. Los diferentes programas de financiamiento incluyen diferentes elementos del proyecto en el financiamiento de la construcción versus a la financiación de la planificación.



➔ **Operación y Mantenimiento:** incluye todos los costos y tarifas asociados con la operación y el mantenimiento de un sistema de agua. Por ejemplo: mantenimiento/repares, muestreo de la calidad del agua, compra de suministros, productos químicos, equipos y seguros, pago de tarifas regulatorias y facturas de energía, presentación de documentos y tarifas administrativas, así como capacitación y pago de ayuda práctica como operadores y personal del sistema de agua.



➔ **Administradores:** se refiere a pagar a las personas, empresas, organizaciones sin fines de lucro, agencias locales (incluyendo los condados o los servicios públicos más grandes cercanos) y otras entidades que intervienen para ayudar a operar un sistema de agua, generalmente de manera temporal. Por ejemplo: a los administradores se les pueden asignar funciones ampliadas, como actuar como gerente general del sistema de agua designado, o funciones específicas, como administrar un proyecto de mejora de infraestructura para el sistema de agua designado.



- **Evaluación Técnica, Administrativa y Financiera (TMF, por sus siglas en inglés):** La Ley de Agua Potable Segura (SDWA, por sus siglas en inglés) requiere que se complete una evaluación técnica, administrativa y financiera (TMF, por sus siglas en inglés) si un sistema público de agua está buscando financiamiento para reemplazarlo o cambiar de propietario. Este requisito garantiza que los sistemas de agua funcionen correctamente, tengan sostenibilidad a largo plazo y puedan proporcionar agua potable segura para las personas que dependen de ellos. Los elementos técnicos, administrativos y financieros (TMF, por sus siglas en inglés) incluyen el presupuesto del proyecto del sistema de agua, el plan de operaciones, la capacitación del personal de operaciones, un plan de respuesta a emergencias y más.

Términos de Póliza:

- **Fondo de Agua Potable Seguro y Asequible para la Equidad y la Resiliencia (SAFER, por sus siglas en inglés):** es un programa creado en el 2019 para llenar los vacíos de financiación de las comunidades ignoradas de California que actualmente carecen de agua potable segura y ayudarlas a recibir dinero lo más rápido posible. Con hasta \$130 millones de dólares comprometidos anualmente hasta el 2030, el Fondo de Agua Potable Seguro y Asequible para la Equidad y la Resiliencia (SAFER, por sus siglas en inglés) es el único programa de financiamiento para operaciones y mantenimiento de los sistemas de agua más vulnerables de California en este momento. Después de décadas sin inversión por parte del gobierno estatal y local, la implementación del programa está siendo guiada por una comunidad de usuarios y defensores del agua (consulte el término #6) que trabajan juntos para encontrar soluciones a los problemas del agua, desde la entrega de agua embotellada hasta la actualización de la planta de tratamiento y conexiones a sistemas de agua potable cercanos.
- **Grupo Asesor del Fondo de Agua Potable Seguro y Asequible para la Equidad y la Resiliencia (SAFER, por sus siglas en inglés):** es un grupo de miembros de la comunidad, representantes de agencias de agua y defensores que se reúnen hasta cuatro veces al año para analizar y priorizar los sistemas de agua de California que necesitan apoyo, las soluciones que funcionan mejor para ellos y para brindar comentarios sobre el Fondo de Agua Potable Seguro y Asequible para la Equidad y la Resiliencia (SAFER, por sus siglas en inglés) de Gastos del Fondo para la Junta Estatal de Agua. El Grupo Asesor SAFER hace recomendaciones a la Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos (SWRCB, por sus siglas en inglés) para garantizar que el dinero del Fondo de Agua Potable Seguro y Asequible para la Equidad y la Resiliencia (SAFER, por sus siglas en inglés) llegue a las áreas que más necesitan acceso a agua potable segura. Para más información en español: <https://bit.ly/30knUSY>.
- **Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos (SWRCB, por sus siglas en inglés), o Junta Estatal de Agua:** es una agencia del gobierno de California con cinco miembros de tiempo completo designados por el Gobernador que sirven términos de cuatro años. La Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos (SWRCB, por sus siglas en inglés) es responsable de supervisar los sistemas de agua potable en el estado, así como de proteger los lagos, bahías, ríos y arroyos de California. La Junta Estatal

de Control de Recursos Hídricos (SWRCB, por sus siglas en inglés) también es responsable de intervenir para proteger las aguas subterráneas si el Departamento de Recursos Hídricos (DWR, por sus siglas en inglés) no lo hace.

- **Ley del Senado 200 (SB 200, por sus siglas en inglés):** es una ley que estableció un fondo seguro y asequible para la equidad y la resiliencia que se centra en soluciones para las comunidades desfavorecidas de California que actualmente no tienen acceso a agua potable limpia y segura. La ley pone a disposición \$130 millones de dólares por año hasta 2030 para ayudar a los proveedores de agua con sus costos operativos y brinda a las agencias públicas, organizaciones sin fines de lucro, servicios públicos y tribus la oportunidad de solicitar dinero para remediar sus problemas de agua potable.
- **Ley de Agua Potable Segura (SDWA):** es una ley federal que rige las normas de calidad del agua. La Ley de Agua Potable Segura (SDWA, por sus siglas en inglés) se aprobó en 1974 y otorga a la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos el poder de establecer estándares legales para la seguridad del agua potable. La Ley de Agua Potable Segura (SDWA, por sus siglas en inglés) se aplica a todos los sistemas públicos de agua del país, pero no cubre los pozos privados. Actualmente, la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) tiene estándares legales para 90 contaminantes naturales y artificiales que son peligrosos para la salud humana. Para más información en español: <https://bit.ly/3UOP7NR>.
- **Título 22:** como parte del Código de Regulaciones de California (CCR, por sus siglas en inglés), el Título 22, División 4, Capítulo 12 establece las reglas para estándares de agua potable segura para garantizar que la calidad del agua que se proporciona a los clientes de los sistemas públicos de agua sea segura para beber. Es la versión de California de la Ley de Agua Potable Segura (SDWA, por sus siglas en inglés) que establece estándares nacionales de calidad del agua y niveles máximos de contaminantes (MCL, por sus siglas en inglés) para la calidad del agua potable. Para más información en español: <https://bit.ly/3UOP7NR>.
- **Proposición 218:** es conocida como la “Ley del Derecho a Votar sobre los Impuestos” y es una herramienta diseñada para proporcionar a los dueños de propiedad una mayor participación en el proceso de decisión de impuestos y tarifas, incluida la fijación de tarifas de agua (y para evitar que el gobierno aumente los impuestos y tarifas, incluidas las tarifas de servicios públicos sin aprobación pública). La Proposición 218 protege el derecho del público a participar y comprometerse con las decisiones sobre su sistema de tarifas de agua, pero también tiene inconvenientes como mantener las tarifas artificialmente bajas y posponer el mantenimiento y las mejoras de rutina.

Como participar:

1. Regístrese para recibir actualizaciones sobre el programa del Fondo de Agua Potable Seguro y Asequible para la Equidad y la Resiliencia (SAFER, por sus siglas en inglés). Ingrese su correo electrónico (“Email Address”) y nombre completo (“Your Full Name”) en la sección “Stay Informed” (“manténgase informado”): <https://bit.ly/30V3d07>.
2. Revise los resultados de la Evaluación de Necesidades de Agua Potable, que se completa anualmente y brinda información y recomendaciones para guiar el trabajo del programa SAFER: <https://bit.ly/3zmsknV>.
3. Comuníquese con Leadership Counsel, Self-Help Enterprises o Community Water Center para obtener más información sobre cómo participar en el Programa del Fondo de Agua Potable Seguro y Asequible para la Equidad y la Resiliencia (SAFER, por sus siglas en inglés) y/o cómo su comunidad puede acceder a la financiación.
4. Solicite convertirse en miembro del Grupo Asesor del Fondo de Agua Potable Seguro y Asequible para la Equidad y la Resiliencia (SAFER, por sus siglas en inglés) aquí: <https://bit.ly/30knUSY>.
5. Asista a una reunión del Grupo Asesor del Fondo de Agua Potable Seguro y Asequible para la Equidad y la Resiliencia (SAFER, por sus siglas en inglés) para plantear preocupaciones sobre la contaminación del agua o la accesibilidad en su comunidad o hacer preguntas sobre el trabajo que están haciendo: <https://bit.ly/30knUSY>.

Preparado por:

